

Acta número 37 treinta y siete de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico y Secretario C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio.

El Síndico y Secretario C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, informó que tiene un oficio de parte del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, donde solicita que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 14 catorce de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice realizar la aportación por la cantidad de \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.), a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con motivo de los excedentes para el Adendum Modificadorio del programa RECREA 2019, referente al Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del programa “RECREA, EDUCANDO

PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR”.

SEGUNDO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice realizar la aportación por la cantidad de \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.), a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con motivo de los excedentes para el Adendum Modificatorio del programa RECREA 2019, referente al Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del programa “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR”.

SEGUNDO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, para que explique el presente punto.

La C. Blanca Estela de la Torre Carbajal, señaló que este punto es para si lo tienen a bien es autorizar erogar la cantidad de \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.), esto por motivo del adendum del programa RECREA 2019, si lo recuerdan ahorita están en la entrega de la segunda etapa del programa de apoyo con mochilas, útiles, uniformes y calzado escolar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que en este punto quisiera hacer notar que en ningún momento se vio en la Comisión el tema de adquirir más material educativo y por tal motivo no puede pasar algo que no pasó por Comisión, la autorización de la primera etapa se hizo por Cabildo, de esta segunda ni siquiera ha pasado por Comisión, cree que debería de haber pasado por Comisión primero para saber si hay una autorización; segundo, para hacer ver que los útiles escolares se entregaron en muy mala época, muy tarde y no le gustaría hacer esto grande pero el Regidor Luis Arturo que es maestro y trabaja todos los días o la Regidora Luz del Carmen o los que algún día han dado clases, si algún día llegan los alumnos sin con qué escribir, sin con qué anotar durante un mes o mes y medio, es algo con lo que no se pudiera trabajar. De esta segunda etapa no se pidió autorización, están autorizando, están pidiendo apoyo de algo que no se tomó en cuenta a ninguno de los Regidores para hacer una segunda etapa, aprovechando la situación no sabe si alguno de los Regidores o medios de comunicación en estos días hablan de la empresa y el motivo del por qué se entregaron tarde las mochilas escolares, es una empresa que ya se había contratado en el 2015, una empresa que quedó mal y estaba vetada, se volvió a contratar y quedó mal, todos saben que siempre hay errores, unos más otros menos, pero hacer algo con alguien que queda mal y vuelven a contratar la misma empresa, esto es motivo de falta de interés de los que quieren ayudar y que no llegue a tiempo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que el día de ayer no se vio por la Comisión de Educación pero lo vieron en la Comisión de Hacienda, es un pago que tiene que hacer a más tardar el día de mañana.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que en la Comisión preguntó si era extra y le dijeron que no, que era de lo que ya tenían y revisó los documentos y no es lo que habían autorizado en un principio, esto es extra, se siente engañada desde la Comisión porque sí lo preguntó en la Comisión si era extra, que qué pasaba, si era nuevo o qué y le dijeron que no, que era lo mismo desde el principio y lo autorizaron, ella misma dijo estar de acuerdo porque le dijeron que era lo mismo pero no es lo mismo, no se le hace que están trabajando con la apertura de decir -faltó o hace falta esto-, Regidores les pide que tomen conciencia que ahí están para trabajar en conjunto todos y en unión y para bienestar del Municipio y los niños del Municipio, pero esta situación de que no nos digan la verdad o cómo son las cosas o para qué son las cosas, esto sí no debe pasar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que lo que le corresponde es que le mandaron un cobro de \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.), por un faltante de pago que se debía de cubrir al Estado, el día de ayer se dio cuenta que llegó la segunda remesa que cree que son para preescolares que no estaban contemplados y que ya se les está

entregando y ese es el cobro, así también el día de ayer se dio cuenta, lo único que les dice es que ese dinero lo tiene que pagar el día de mañana porque es un compromiso que tiene.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, mencionó que quiere agregar que además que como el día de hoy están celebrando una extraordinaria porque hay una premura, cuando le llegó a la Presidente Municipal este adeudo ya había pasado la Sesión Ordinaria, como ya están requiriendo el pago en Hacienda del Estado obviamente se está sesionando. Así como en Tepatitlán hoy lo están haciendo, desde el lunes en mínimo 5 municipios de la Región están haciendo lo mismo, las cuentas no salieron y comparte también el tema de la Regidora María Concepción que nosotros trabajamos en razón de lo que nos entregan también, es decir, en lo que nos surten de material así inmediatamente se entrega, ahí no podemos discutir porque ciertamente ha habido un retraso que lo recientes los estudiantes pero al final hay que pagarlo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que los preescolares estaban contemplados.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que no, aquí están entregando 1,021 mochilas y 1,157 pares de zapatos, eso es lo que están cobrando.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, mencionó que desde su punto de vista es recordar que los alumnos que entran a preescolar a segundo grado es un levantamiento que se hizo después, son niños que no estaban registrados en la primera etapa, en este momento se está entregando a los niños que no estaban inscritos en el sistema y se tomó una segunda etapa de preinscripción y supone que es este el excedente y en los alumnos que están de primero a sexto de primaria de igual manera de primero a tercero de secundaria son alumnos que no estaban en el sistema y que lo solicitaron en lo posterior y sería este recurso.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se registraron después de septiembre.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, mencionó que fue la captura de la segunda etapa.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó a la Regidora Blanca Estela como Presidenta de la Comisión si ella solicitó ese material.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, contestó que se solicitó a través de la plataforma, las escuelas debieron de haber subido la información al sistema, entonces se consideró en esa primer etapa esa cantidad de alumnos porque era lo que estaba en plataforma, pero

en este momento ya tienen otra cantidad de alumnos que son los excedentes que se están considerando, en este caso hay niños que no hicieron preinscripción y no realizaron en su momento un registro y es lo que se está considerando ahorita y dotando de esa cantidad.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que no niega que las mochilas se estén yendo a quien tengan que ir. Aquí cree que todos deberían de cuestionar y saber qué está pasando, ni si quiera a la Presidente de la Comisión la tomaron en cuenta para decirle –le vamos a mandar esto- y ella decir –ok, está bien, ahorita le informo a mis compañeros Regidores-; cree que es falta de comunicación, cómo nada más decir te mando y págame, -Presidente Municipal, perdóneme-, pero cree que nadie trabaja de esa manera.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que cree que todos, puede asegurar que no hay ningún municipio que se le esté cobrando que vaya a decir que no.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que desde el jueves pasado se dijo que se iba a tener una extraordinaria, ya se sabía desde hace ocho días que iba a haber una extraordinaria de educación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que no.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que el jueves pasado lo informó a todos cuando estaban ahí que iban a tener una extraordinaria, no es posible que todo se desmienta aquí, desde el jueves informó que se iba a tener una extraordinaria para un pago de educación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que sí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que nunca se les informó a los Regidores para qué era, su peor disgusto es que ayer preguntó si era de lo mismo y le dijeron que si, no dijeron nunca que mandaron más porque solicitamos más, mandaron más porque ellos decidieron que mandaban más o vamos a pagar más porque resulta que no les alcanzó el dinero.

La C. Regidora Blanca Estela de la Torre Carbajal, manifestó que tiene un ejemplo, en una primera etapa la Secundaria Técnica 31 que saben que tienen una gran cantidad de alumnos solicita por ejemplo 120 mochilas en el turno matutino, cuando en realidad saben que no tienen esa cantidad de alumnos, de igual manera en el turno vespertino y ahora en la segunda etapa solicitaron la totalidad de los alumnos, entonces imagínense lo que incrementa el presupuesto cuando en una primer etapa se hace el presupuesto con lo que estaba en plataforma

entonces es lo que de alguna manera es lo que implicó que se incrementara el presupuesto.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que por lo que está entendiendo, -no está en la Comisión de Hacienda-, ha escuchado a muchos padres de familia que se registren en plataforma y una gran mayoría no lo hace, derivado de eso entiende que se tiene un primer inventario y se hace una primer etapa de entrega y viene una segunda etapa que es donde pusieron los niños de preescolar y los excedentes de la gente que no se registró en tiempo, que es una responsabilidad de los papás; cree que todos estos detalles el próximo año sea como un candado en las escuelas o no sabe cómo se pueda manejar para que se registre la mayor parte posible y no se tenga este tipo de excedentes, eso puede dar pauta para hacer las cosas de manera más organizada. Otra cosa, está viendo en la hoja número 4 en la parte de atrás viene algo que no sabe si está mal, dice que la cantidad del excedente es de \$666,310.23 (seiscientos sesenta y seis mil trescientos diez pesos 23/100 M.N.), y el Municipio es 72.85 y el Estado 27.1 y hay algo que no le cuadra.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que su aportación es que quiere entender con esos porcentajes y con la cantidad que el convenio inicial y que pasó en su momento por la Comisión de Educación era un acuerdo de 80-20, lo que ve en numeral es que la cantidad de uniformes con la segunda etapa el Gobierno del Estado nos dice que su aportación es del 27.15 y el Municipio el 72.85, por lo tanto se debe el 7.1 que de la cantidad de dinero que se tenía el compromiso de aportar el Municipio, por eso habla de un excedente y así lo quiere entender, esos porcentajes deben de ser al final 20% Gobierno del Estado y 80% Municipio, ahorita el Gobierno del Estado dice que por la cantidad de mochilas y zapatos, entonces dice –yo ya aporté en dinero el 27.1 y tu Municipio has aportado un 72, entonces me debes, regrésamelo-.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, señaló que no cuadra, si alguien trae calculadora, del 72.85 por \$666,310.23 (seiscientos sesenta y seis mil trescientos diez pesos 23/100 M.N.), le da 300 pesos menos, cree que están invertidos los números, es pregunta por eso quiere saber si es así o que se corrija, es el momento.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó que de hecho le falta un número al 27.1, trae ahí un .05 por eso no sabe de qué lado juega. Quiere entender que ese dinero forma parte de esa suma total de esas mochilas y zapatos 20 y 80, eso es lo que dice el Gobierno del Estado –necesito que ese dinero me lo regreses porque en las mochilas en su valor aporté más- un 7% más de acuerdo a esos números y se tiene que regresar porque el convenio que se hizo en un principio era 80-20.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, mencionó que ahí está el convenio, primero, donde está el 80-20, 20 para el Estado que son 3

millones y fracción y para el Municipio el 80 son \$8'822,274.38 (ocho millones ochocientos veintidós mil doscientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.), ese es el primer convenio, lo que cree que la duda de la Regidora Conchita es que lo que se va a autorizar hoy los \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.), y ayer preguntó si esta cantidad era parte de los \$8'822,274.38 (ocho millones ochocientos veintidós mil doscientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que había contestado que sí.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que no es así, van a poner \$8'822,274.38 (ocho millones ochocientos veintidós mil doscientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.), más estos \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.), ¿es así Regidora Blanca?, porque esto es el meollo del asunto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que no se ha rebajado, se deben dos ministraciones, es lo que le decía el Secretario, quiere creer que se debe noviembre y diciembre, no sabe si ya noviembre hayan rebajado porque lo rebajan en cuanto nos dan la aportación.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que de hecho ahí dice: el presente instrumento autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de SHP para que realice 8 retenciones mensuales de \$1'102,784.30 (un millón ciento dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos 30/100 M.N.), cree que lo que falta es que el Estado fuera más claro con nosotros a la hora de mandar la información, entiende que en algunos programas como este que en algún momento tuvo la oportunidad de participar hay un estudio preliminar de estudiantes que se les va a entregar las mochilas con útiles escolares y que después con el registro tardío porque se cambió de escuela o hay más alumnos pues hay que dar más mochilas, pero cree que más bien el Estado no fue tan claro en su información, es la impresión que le da. Preguntó si estos \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.) son aparte de los \$8'822,274.38 (ocho millones ochocientos veintidós mil doscientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que quiere creer que sí, no puede asegurar si sí o si no, pero quiere creer que es un excedente.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que también cree que es un excedente porque los ocho y feria los están rebajando.

El C. Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que si fuera parte de los 8 millones no se necesitaría autorización.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que su disgusto es porque ayer lo preguntó y le dijeron que no, ese es su mayor disgusto porque preguntó si era extra y le dijeron que era de lo mismo y al revisar y ver documentos ve que no.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ella se lo dijo porque estaba creyendo que era de lo mismo hasta el día de hoy que estaba diciendo el maestro Armando porque dentro de sus propiedades está la bodega donde están las mochilas y los zapatos y le dijo que acaba de llegar la segunda remesa de los niños que apenas dieron en septiembre los nuevos datos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que también decían que el Municipio puso el 80 y ellos el 20 y la Presidente Municipal decía que no, que era 70 y 30.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que sí pero no lo dijo así enojada, dijo que era 30-70, pero después lo corroboró, pidió una disculpa a la Regidora María Concepción, a todos se le va un número pero no lo dijo por mal ni mucho menos, no se iba a quedar con el 10%, no era para ella ni para nadie, fue una equivocación, en algún momento pensó 70-30 pero lo corroboró y eran 80-20, así están las cosas; le están solicitando el pago porque ya se va a empezar en diciembre el nuevo contrato y ahí lo dice, ya firmó el nuevo contrato donde está aceptando entrar al programa de mochilas, zapatos y uniformes, le hicieron un descuento de 1 millón de pesos en comparación del año pasado, más ellos están aumentando niños de primer año y de preescolares que no existían, primero de primaria y de secundaria y de preescolar, entonces le decían que para iniciar ya el programa tenía que dejar liquidado este año, ahí le entró la duda de que era hasta diciembre, pero en diciembre inicia el nuevo contrato, por eso en un momento creía que esos \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.) era parte del convenio, pero se tiene que entregar en cheque o no sabe cómo pero ya pagar para que en diciembre entre la nueva operación y que no ocurra lo que está ocurriendo ahorita, que entreguen los zapatos y las mochilas con tanto tardío, lo mismo van a hacer aquí con los uniformes, en cuanto se termine el programa va a seguir no se va a parar, van a seguir haciendo los uniformes para tenerlos en agosto, está de acuerdo que han de estar pensando que todavía no se tiene lo de este año, pero si Dios quiere el año que entra en agosto tendrán que entregarlos si a partir de enero inician con el trabajo de los uniformes.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, preguntó que los uniformes se hicieron dentro del Municipio y lo que dotó el Estado fue de mochilas y zapatos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que sí.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, preguntó si fuera posible que el Municipio hiciera todo y mandara su participación el Gobierno del Estado, sería mejor porque entregarían todo junto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que le rebajaron 1 millón de pesos cuando firmó porque les dijo que el Municipio se haría cargo de los zapatos y por eso le hicieron el descuento, ya firmó la intención de participar en el programa.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que ya dijo que firmó, no pasó por Comisión, no pasó por Cabildo, no sabe si los compañeros saben lo que está pasando pero la Presidente ya firmó.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que sí lo firmó pero les dijo que tiene que pasar por Cabildo y lo más seguro es que va a pasar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que en el informe del Gobernador dijo que va a dar mochilas, útiles, zapatos, uniformes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que sí dijo que como este año.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que sólo pone el 20% y el Municipio el 80 y nos enganamos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que se están saliendo del tema, hay que votar lo que les está solicitando.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que hay confusión, hay que dejar todo claro.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la única petición que se está haciendo es el pago, la aceptación, ya se están metiendo a otras cosas, se puede terminar la sesión y siguen con la discusión.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que espera que no se haya salido del tema pero eran dudas porque no está en la Comisión de Hacienda, es a título personal pero es la manera de saber más y ver si está en lo correcto o no, pero no es nada para que se haga, lo que preguntó es porque esas dudas ella las tenía.

El Síndico y Secretario Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que esas dudas sí eran de Hacienda, está bien, pero ya se estaban metiendo en temas de firmar o no firmar. Este punto también creo

polémica en otros municipios, por ejemplo le hablaron de Villa Hidalgo y le preguntaron si tenían que firmar algo que ya habían firmado, entonces no es un tema de Tepatitlán, fue creado en el Gobierno del Estado y está seguro y ojalá –hay que ponernos a trabajar Regidora Blanca- que el siguiente año no sea igual, que sean las reglas bien claras.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio con 9 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 463-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza realizar la aportación por la cantidad de \$485,740.16 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos 16/100 M.N.), a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con motivo de los excedentes para el Adendum Modificadorio del programa RECREA 2019, referente al Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del programa “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR”.

SEGUNDO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Salvador Hernández Cedillo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 21 veintiuno de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

El Síndico y Secretario:

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre C.

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #1,432 mil cuatrocientos treinta y dos y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 37 treinta y siete de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

El Síndico y Secretario

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez